



"Descubre cómo construimos tus sueños"

✉ info@oelempresarial.es ☎ 968 589 286 • 638 792 323
🌐 www.oelempresarial.es 📱 @oel.construcciones

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
DEL LEVANTE, S.L.

C.I.F. B-30.872.519

C/ Mario Soares, 24 - Pol. Ind. - 30709 Roldán (Murcia)



POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SST

OEL tiene como objetivos estratégicos la prestación de servicios cuyo nivel de calidad y respeto por el medio ambiente y la seguridad en el trabajo nos haga competitivos y adecuados a las necesidades de nuestros clientes y del entorno en el que desarrollamos la prestación de servicios de:

"CONSTRUCCION DE EDIFICACION Y OBRA Y CIVIL".

Para alcanzar estos objetivos **OEL**, ha adoptado esta Política de Calidad, Ambiental y SST, que representa el compromiso de:

- Prevenir la contaminación mediante la aplicación de medidas organizativas y constructivas que sean adecuadas y viables, dentro del marco de su competencia y de sus recursos.
- Buscar la satisfacción de los clientes como forma de asegurar la continuidad y el buen hacer de nuestra empresa.
- Operar, siempre, bajo el estricto cumplimiento de la legislación vigente, local, autonómica, estatal, comunitaria e internacional que le sea de aplicación, así como respetar acuerdos voluntarios adoptados o requisitos provenientes de nuestros clientes.
- Implicar a todos los miembros de la organización en el desarrollo y mejora continua del Sistema de Gestión, haciéndolos partícipes en su mantenimiento y mejora.
- Asignar eficazmente funciones y responsabilidades del personal, dotándolos de los medios técnicos y económicos necesarios, así como de la formación específica necesaria inicial y continua para garantizar el desarrollo eficaz de su trabajo. Proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioros de la salud relacionados con el trabajo.
- Realzar todas las acciones necesarias para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Fomentar la consulta y participación de los trabajadores o sus representantes.

Para cumplir esta Política de Calidad, Ambiental y SST, **OEL** ha implantado un sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente respecto a las *normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018* documentando sus actividades de manera que todo el personal conozca sus funciones y responsabilidades y pueda tener un fácil acceso para consultar cualquier duda en el proceso de trabajo.

Este sistema de Gestión es la referencia para establecer objetivos y metas, con los que mejore de manera continua la calidad de los servicios, el comportamiento medioambiental, la seguridad en el trabajo y la eficacia del Sistema de Gestión.

Se insta a todos los empleados de **OEL** para que apoyen esta Política de Calidad, Ambiental y SST y realicen su trabajo, de forma tal que se puedan alcanzar los objetivos de mejora que se vayan estableciendo de acuerdo con la misma.

Gerencia
Roldán, a 31 de Agosto de 2.021